



ACTA DE INICIO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 (catorce) horas del día 22 de mayo de 2014, el suscrito L.C.P. Oscar Eduardo Sandoval Cortés, auditor adscrito a la **Secretaría de la Contraloría del Municipio de Guadalajara Jalisco**, me constituí física y legalmente en las oficinas de la **Secretaría de Educación Municipal**, sito en la calle Pedro Moreno No.1521, Primer piso, Colonia Americana C.P. 44260, en Guadalajara Jalisco; entrevistándome con la Dra. Erika Adriana Loyo Beristain, en su carácter de **Secretaria de Educación del Municipio de Guadalajara** con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes:

HECHOS

El suscrito servidor público de la **Secretaría de la Contraloría del Municipio de Guadalajara Jalisco**, me constituí en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega a la Dra. Erika Adriana Loyo Beristain, en su carácter de **Secretaria de Educación**, del oficio número **DAA/773/2014**, signado por el C.P.A. Gustavo Cesar Galindo; **Secretario de la Contraloría del Municipio de Guadalajara**, de fecha 07 de abril de 2014, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a los CC. C.P.A. Carlos Gil Lerma, **Jefe de Unidad Encargado de Auditoría a Dependencias**, y el L.C.P. Oscar Eduardo Sandoval Cortés, **Auditor**, adscritos a la **Secretaría de la Contraloría del Municipio de Guadalajara Jalisco**, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen auditoría de **Incompatibilidades para los Servidores Públicos**, correspondiente al período del **01 de octubre de 2012 al 31 de diciembre de 2013**.-----

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedo a requerir en primer término la presencia física de la Dra. Erika Adriana Loyo Beristain y una vez estando presente, el suscrito me identifique plenamente mediante el gafete, con número de empleado, 0025653 expedido por la **Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos**, con vigencia a **Septiembre del 2015**, documento en el que aparecen la fotografía, nombre y firma del suscrito. Dicho documento fue exhibido a la Dra: Erika Adriana Loyo Beristain, en su carácter de **Secretaria de Educación**, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico del actuante, expresando su conformidad, la devuelve a su portador. Acto continuo, procedo a entender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición del suscrito se identifica mediante **Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con N° de folio con vigencia al año** en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, se solicita designe a dos testigos de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la **Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara**, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, el visitado señala como testigos de su parte a los **C.C. Alma Susana López Palomar e Isabel de Anda Guardado**, quienes en este momento hacen acto de presencia, los cuales se identifican con gafete de servidor público expedido por la **Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos**, número de empleado 0011689 y 005973 respetivamente, con vigencia a **septiembre de 2015**, donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a su portador, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.-----

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de **Secretaria de Educación**, la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número **DAA/773/2014** de fecha 07 de abril de 2014.-----

Acto continuo, se le solicita a la Dra. Erika Adriana Loyo Beristain, en su carácter de **Secretaria de Educación** con quien se entiende la presente diligencia, que designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión y auditoría de **Incompatibilidades para los Servidores Públicos** y verificar la correcta aplicación de las acciones plasmadas en la misma por el período comprendido del **01 de octubre de 2012 al 31 de diciembre de 2013**. Nombrando a la **Lic. Katia Torres Duran**, **Director Administrativo de la Secretaría de Educación Municipal**, quien se identifica con gafete de servidor público expedido por la **Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos**, número de empleado 0023750, vigencia a **septiembre de 2015**, quien acepta el cargo conferido. -----

Por lo anterior, en este momento se le solicita, a la **Lic. Katia Torres Duran**, **ENLACE**, atender la presente auditoría, para que proporcionen la información y documentación requerida en el oficio No. **ADEP/01/2014**, Expediente **ADEP/09/2014**, de la **Secretaría de la Contraloría del Municipio de Guadalajara**, a fin de que se le brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas correspondientes a la **Secretaría de Educación Municipal de Guadalajara**.-----

De igual manera se le hace saber al enlace designado en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa y se podrá requerir documentación e información complementaria, misma que se solicitará en el transcurso de la auditoría.-----



SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

ACTA No. ADEP/09/2014.  
EXPEDIENTE N°. ADEP/09/2014.

Ahora bien , se hace mención de que derivado de la prosecución de esta auditoria se generarán datos personales catalogados como información "Confidencial" y en su caso información "Reservada", y en ello la obligación de los sujetos obligados de adoptar los procedimientos adecuados para el manejo de la información misma que será de libre acceso hasta en tanto se culmine el proceso de auditoría,; esto con fundamento en los artículos 2 fracción V, 17 numeral 1 fracciones I inciso d),V,VI,18,21 numeral 1 fracción 1, 23 numeral 1 fracción 1, 24 fracción XII, 25 fracción XV y 26 fracción IV, de la Ley de transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en correlación con el artículo 98 fracción II de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se señala que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa, contemplado y regulado por las leyes y reglamentos inherentes en la materia como los artículos 1,4,148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en correlación con lo que precisa el numeral 1,3,5,8,12 y 13 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios y por suplencia del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco.

LECTURA Y CIERRE DE ACTA

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen.

Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance a la Dra. Erika Adriana Loyo Beristain, en su carácter de Secretaria de Educación Municipal, y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que bajo protesta de decir verdad "No tienen nada que declarar".

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 15:00 (quince) horas, del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por cuadruplicado entregándole un ejemplar de la misma a la Dra. Erika Adriana Loyo Beristain, en su carácter de Secretaria de Educación Municipal después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la que concluye la cual se firma al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Conste.

GUADALAJARA, JALISCO 22 DE MAYO DE 2014

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA	SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
 <b>Dra. Erika Adriana Loyo Beristain</b> Secretaria de Educación Credencial para votar del Instituto Federal Electoral	 <b>L.C.P. Oscar Eduardo Sandoval Cortés</b> Auditor Gafete Oficial No. de empleado 0025653
<b>ENLACE</b>  <b>Lic. Katia Torres Duran</b> Director Administrativo Gafete Oficial No. de empleado 0023750	
<b>TESTIGO</b>  <b>C. Alma Susana López Palomar</b> Gafete Oficial No. de empleado 0011689	
<b>TESTIGO</b>  <b>C. Isabel de Anda Guardado</b> Gafete Oficial No. De empleado 0005973	

Vertical column of signatures on the right side of the page.



SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

ACTA No. ADEP/09/2014.  
EXPEDIENTE N°. ADEP/09/2014.

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría ADEP/09/2014,  
EXPEDIENTE No. ADEP/09/2014 de fecha 22 de mayo del 2014.